## Corte Suprema de Susticia de la Nación

Buenos Aires,  $\lambda^0$  de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 304.290/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 253/81, a los efectos de la provisión de alfombras para la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y

## Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones le gales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

## SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar la licitación privada N° 253/81, la que se adjudica a la firma "LA CUMPLIDORA" por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupues de fs. 16/17 y por el importe total de PESOS: VEINTIDOS MILLO NES QUINIENTOS MIL (\$ 22.500.000.-).-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Mobl<u>a</u> je" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Ga<u>s</u> tos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

b.m

EDUANDO DI CRAVIOTTO SECRETISSO SUPCRIMISCIOSTICIA DE LA PARTE CUPILIDA DE SUCTIVA DE LA SAGISE